Sábado 3 de Junio de 1871 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 3—Núm. 1,975

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por 6 meses.. $ 10.50
Por un año.. $ 20

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

Las diligencias de Modesto Diaz para Florida salen los 2, 6, 9, 13, 17, 21, 25, 29—para Polanco del Rio Negro sale los 2, 12, 21—para Durazno sale los 2, 9, 17, 25—De Juan Lespada para Porongos por San José sale los 6, 14, 22 y 29—Para Maldonado y San Cárlos sale los 1, 7, 13, 19 y 25.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Malakoff.

VAPORES

Para Génova con escala en Gibraltar, Barcelona y Marsella, saldrá el 7 del corriente, el vapor paquete italiano *Liguria*.

Lo despachan calle 25 de Agosto n.º 95 y 97.

Para Liverpool con escala en Rio Janeiro y Bahia, saldrá el 10 del corriente, el vapor inglés *Copernicus*.

Para el Rosario de Santa Fé, saldrá hoy 3 del corriente, vapor italiano *América*

Para Génova con escala en Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella, saldrá el 12 del corriente, el vapor paquete italiano *Italo Platense*. Lo despachan los Sres. Giacomo Mazzini y ca. Misiones n.º 54 y 56.

Para Marsella con escala en Rio Janeiro, Gibraltar, y Génova, saldrá el 21 del corriente, el vapor paquete *Poitou*. Lo despacha G. Hofman, Cámaras n.º 26.

Para Valparaiso y Callao, saldrá el 9 del corriente pocas horas despues de su llegada de Europa, el vapor inglés *Araucania*. Lo despachan los señores Scott Yarrow y C.ª calle Perez Castellanos número 93.

Para Corumbá con escala en el Rosario de Santa Fé y Asuncion saldrá el 5 del corriente el vapor paquete brasilero *Cuyabá*. La correspondencia se recibe en el correo hasta las 3 de la tarde y en la dicha sucursal hasta las 3 1/2 de la tarde.

El *Marina* sale mañana para Rio Janeiro, Lisboa, Southampton, Amberes y Glasgow.

La correspondencia se recibirá hoy en el Correo hasta 3 de la tarde y Sala de Comercio hasta las 5.

El *Silex* sale hoy para los puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

El *Edward Everett* sale hoy para el Rosario de Santa Fé á las 5 de la tarde.

El Cuter *Garibaldi* sale hoy para Buenos Aires. La correspondencia se recibirá en el Correo hasta las 3 de la tarde, y en la Sala de Comercio hasta las 4.

El *América* sale hoy para el Rosario de Santa Fé á las 5 de la tarde.

EL SIGLO

RECLAMACION CASTRO

El Doctor Castro y el Doctor Ramirez

QUIÉN HA PERDIDO EL SUEÑO Y EL APETITO—EL LOCO DE LA ZARZUELA Y EL LOCO DE LA CARCAJADA—LA RENUNCIA DEL DOCTOR CASTRO Y LA RECUSACION DEL SEÑOR VIANA—ALGUNAS REMINISCENCIAS OPORTUNAS—QUIENES SE REVUELCAN EN EL FANGO.

CONTESTAMOS Á «EL SIGLO.»

El Siglo, cuyo redactor ha perdido el sueño y el apetito, desde que la sucesion Castro ha conseguido de los legisladores de su patria, por un acto de estricta justicia, despues de treinta años de paciente espera, la restitucion de una parte de su fortuna prestada al Estado; el redactor de *El Siglo*, que como el loco de la zarzuela vé en todas partes pintado nuestro nombre, vuelve hoy á insultarnos porque segun parece, hemos desbaratado sus planes y trabajos subterráneos.

Es notorio que cuando el Gobierno mandó suspender la ejecucion del contrato celebrado con la sucesion Castro en virtud de las facultades que le otorgaba una ley especial, consentida y promulgada, aduciendo como razon el hallar contradiccion entre sus disposiciones y la de 4 de Mayo, la H. C. Permanente, atendiendo la protesta de la sucesion, con los antecedentes todos y *el contrato á la vista* (como consta del respectivo informe de la Comision Especial que obra en secretaría firmado por los señores Diputados Salsona, Delgado y Ferreira), advirtió al Gobierno su proceder y en esa virtud fué que este último, prestándole el debido acatamiento, mandó cumplir el contrato.

Ahora se han despertado nuevamente las esperanzas de *El Siglo* con motivo de haber la J. de C. P., (que por lo visto es otro Gobierno que está atras del P. E.), reproducido el mismo pretesto, que fué juzgado ya, cierta esa oficina de que como ella está fuera ó mas arriba de la ley, como ella no es gobierno constituido y no puede ser por consecuencia amonestada, puede impunemente rebelarse á las órdenes del P. E. parapetándose en la ley de conversion unas veces y alegando contradictoriamente entre otros, el hecho de estar los fondos destinados al servicio de nuestros títulos por la ley de 14 de Julio, afectos *por disposicion gubernativa* (sic) al servicio de otras deudas.

El Siglo, olvidándose de que los títulos dados á la sucesion están en circulacion y una parte considerable de ellos en poder de terceros, estranjeros los mas; que el crédito y el honor del pais están vinculados en este asunto; que el Gobierno del general Batlle no ha hecho otra cosa que cumplir la ley y atender á la advertencia de la Honorable Comision Permanente; que en materia de derechos adquiridos, ni el mismo legislador puede revocar ni modificar una ley en cuya virtud el Estado ha contratado y se ha obligado como parte civil; olvidando todo esto, se ha sentido dulcemente ilusionado con la perspectiva de ver á la Honorable Comision Permanente volviendo sobre un asunto fenecido constitucionalmente y contrariando sus resoluciones anteriores, poner al Gobierno en una posicion imposible, acusándolo de haber violado la ley de 4 de Mayo; de haber comprometido á la Nacion con la emision de los títulos que se hallan en circulacion; de haber vinculado su fé y honor en contratos solemnes; de haber abierto para el Estado una série interminable de reclamaciones por daños y perjuicios, ya de parte de los interesados directamente, ya de parte de los terceros, tenedores legítimos de parte de los títulos, y en fin, colocar al Gobierno en estado de acusacion ante las Cámaras Legislativas y el pais.

Bajo la suave y armoniosa sensacion de ese sueño halagüeño, *El Siglo* armó sus resortes y por cierto no hay medio á que no se haya recurrido, desde la insinuacion y la ofensa á la mayoría de los miembros de la H. C. P. hasta la intimidacion.

Halló por de pronto que el Diputado Viana era primo hermano, cuñado y asociado del señor *Zorrilla*, miembro de la J. de C. P. que ha creado el conflicto, y se dijo á sí mismo: «Ya tenemos una base en Viana, que aunque otras veces lo hemos vejado, ultrajado y vilipendiado en conjunto con los demas miembros de la Asamblea, hoy no puede dejar de prestarse á los deseos de su cuñado, primo y socio, que son los nuestros.

No habrán dejado de ocurrírsele esas condiciones que imposibilitaban legalmente hablando, al Diputado Viana para inmiscuirse en este asunto. Pero qué! para todos existen dos teorías, dos principios que pueden aplicarse al sí el uno, al no el otro, y siempre con el mismo resultado. La conciencia le dijo; *se trata de asunto de interes público*, luego Viana no está impedido. Lo mismo haria yo siendo Juez de Hacienda, si «mi primo hermano se presentase como apoderado, «como abogado ó interesado en un pleito por igualas ó «contratos. *Se trata de intereses públicos*, puesto que «se trata de resolver como juez de Hacienda; declararme impedido, seria un acto de impudor y desvergüenza. Seré pues juez en el caso, porque de otro «modo contrariaria los preceptos de mi honrada conciencia.»

Discurriendo así, calculó sobre una mocion y dijo: «En la H. C. Permanente no tiene representacion el voto del Senado, puesto que el doctor Castro se halla impedido y tiene veleidades, como lo prueba el no haber tomado parte en los debates, sobre su asunto, aun cuando el reglamento se lo permitia. El otro Señor Senador presidirá; luego no vota. Se halla enfermo otro de los miembros de la C. Permanente; no faltará alguien que me deba, ó espere justicia de mí, para apoyar la mocion y quién sabe!...de algo nace algo... En una comision reducida á 5 miembros de los que uno preside y no vota, el otro está á las órdenes del señor *Zorrilla*, luego á las mias, puede suceder, (máxime, si pongo en juego otros resortes), que el asunto salga á mi paladar. Que la Comision Permanente sorprendida así, tome una resolucion contraria á sus actos anteriores, ponga, sin advertirlo tal vez, en un conflicto jamás visto al gobierno, que no podria aun amonestado, si tal amonestacion pudiera efectuarse, deshacer lo ya hecho, devolver los bonos quemados, romper los contratos solemnes otorgados en virtud de las facultades que le dió la ley, retirar de la circulacion los títulos de deuda pública emitidos; evitar las reclamaciones de los terceros poseedores; un conflicto, en fin, que traeria la acusacion del gobierno, su ...

FOLLETIN

ISABEL DE BAVIERA

ó

LA LOCURA DE UN REY

POR

ALEJANDRO DUMAS

—¿Quién sois? preguntó.

—Abrid, maese Leclerc; soy Juan Juvenal des Ursins, consejero del parlamento de nuestro señor rey. He me detenido en la abadía de San German con el prior, y como somos antiguos conocidos, he contado con vos.

—Sí, así, murmuró Leclerc, tan antiguos conocidos como pueden serlo un anciano y un niño.

—Vuestro padre podia hablar así, porque nacimos los dos en la ciudad de Troyes en 1340, y un conocimiento de sesenta y ocho años merece mejor que el nuestro el título que le dais.

Al pronunciar estas palabras, el anciano Leclerc daba dos vueltas á la llave en la cerradura, fijaba en una posicion perpendicular la barra horizontal de hierro que cerraba la puerta, y con las dos manos, empujando el uno, y tirando del otro, entreabrió los dos batientes macizos, que franquearon inmediatamente el paso á un jóven de veinte á veinte y un años.

—Gracias, maese Leclerc, dijo dando un golpecito en el hombro del anciano con semblante agradecido y respetuoso; gracias, y contad conmigo cuando me necesiteis, como he contado yo con vos.

—Messire Juvenal, interrumpió el jóven Leclerc, ¿puedo reclamar tambien mi parte en esa promesa, como la tuve en el servicio que mi padre acaba de haceros? porque, á no ser por mí, que le avisé, es mas que probable que hubieseis pasado la noche fuera de las murallas.

—¡Ah! ¡Eres tú, Perrinet!

¿Y qué haces aquí con ese traje y á estas horas?

—Estoy de guardia por órden del señor condestable: y como podia elegir el sitio de mi faccion, he venido á pedir de comer á mi anciano padre.

—Y ha sido bien recibido, añadió el anciano; porque ...

Sus conciudadanos tendrán en cuenta las dotes relevantes que ha desplegado en materia de Hacienda el Sr. Ministro de Gobierno.

CRÓNICA TEATRAL

Beneficio de Salvini—Otelo

Bajo las impresiones aun, que recibimos antenoche en la representacion de *Otelo*, escribimos estas líneas—Nunca habíamos visto á Salvini tan inspirado; jamás hemos sufrido impresiones mas fuertes, ni nos hemos indentificado mas con los personajes representados en escena—Seguir escena por escena á Salvini, á parte de nuestra deficiencia para dar idea siquiera del mérito de este hombre, dotado de un génio desconocido hasta ahora para nosotros, sería trabajo superfluo, porque una concurrencia crecida é inteligente, se encargará de llevar á conocimiento de los desgraciados que no estuvieron anoche en Solis, las impresiones de admiracion que despertó en todos ese gran artista.

Diremos sin embargo, que el *Otelo* de anoche, no fué el *Otelo*, que nos dió Salvini noches pasadas; las principales escenas, los interpretó de un modo diferente, y con igual génio, dejándonos perplejos por consiguiente para optar entre una y otra interpretacion.

La representacion de antenoche nada dejó que desear; todos los actores parecian inspirados por aquel génio que dominaba la escena. La Sra. Piamonti, nos dió nuevas pruebas de su indisputable talento, presentándonos una Desdemona, que no empalidecia al lado del grandioso Otelo. El Sr. Piccinini, sostuvo el rol del traidor Yago, á la altura de la fama de buen artista que se ha conquistado entre nosotros. El Sr. Udina, interpretó bien su papel de Cassio, y hasta la Sta. Carolina Romairone, cuyos dotes artísticos habian pasado hasta ahora inapercibidos, declamó con energía y sentimiento su imprecacion contra Otelo.

Salvini recogió anoche aplausos y bravos, pero la verdadera ovacion la recibió al final de la tragedia: cuatro veces consecutivas fué llamado á la escena, cubriéndolo de aplausos y manifestaciones de verdadero entusiasmo, que demostraban de un modo inequívo los sentimientos de que estaba dominado el público.

Salvini, que se presentó entre nosotros desconocido, por que no habia sido precedido por los anuncios y recomendaciones, que siempre preceden á los grandes artistas, ya está juzgado y conocido por nuestro público. Esperemos un poco mas, y sabremos por nosotros mismos, si tiene rival en el mundo—Desde ya le auguramos al Sr. Rossi, grandes y estraordinarios esfuerzos para que pueda borrar las impresiones que en nuestro público dejó antenoche el Sr. Salvini.

No pasaremos inapercibida una galantería por primera vez vista entre nosotros. El Sr. Salvini dedicó su beneficio á las señoras y señoritas de Montevideo, y en recompensa de esa dedicacion, el beneficiado las obsequió, mandando á cada una de ellas un lindo ramo de flores naturales atado con cinta de seda, ya blanca, ya azul, con la siguiente inscripcion: El Beneficiado—Tomas Salvini á Vd.

No podemos hablar de la peti-pieza *El novio en mangas de camisa*, por la sencilla razon de que no la vimos.—Cuando la cortina cerró ocultando el aterrador cuadro de la doble muerte de Desdemona y Otelo, abandonamos el teatro; despues de las emociones recibidas, no estábamos en situacion de oir frases triviales, que podrian desvirtuar el entusiasmo de que estaba poseida nuestra alma.

Compagnie Française dramatique du Theatre San Felipe.

Comme elle est donc la bien venue, cette pièce de François Coppée, *un Passant*, que la Compagnie Française vient de jouer, et comme elle apparait heureusement à son heure, gracieuse et riante, comme un rayon de soleil!

Ecrit dans un jour d'inspiration, dans une matinée, ce petit acte charmant a été improvisé entre un regret et un sourire.

C'est moins qu'un acte, une scène, un duo d'amour, une pièce de vers à insérer dans un livre d'or.

Je mettrais plus de temps à vous la raconter que vous à l'entendre.

Pourquoi vous en faire l'analyse, pourquoi reproduire en prose ce petit poème amoureux, si rapide, qu'il faut lui laisser la parole à lui même?

Rien qu'à le toucher, je ferais tomber la poussière colorée de ces fleurs poétiques:

Cela se passe à Florence, par une des ces nuits d'Italie bleues et parfumées, sous un ciel scintillant d'étoiles, à l'heure ou l'âme soupire ses douleurs et ses joies.

Sylvia, la courtisane, rêve sur sa terrasse et pleure cette vie remplie de bruit des fêtes, mais d'où l'âme est absente.

La brise lui apporte les paroles d'une chanson:

Mignonne, voici l'avril!
Le soleil revient d'exil;
Tous les nids sont en querelles,
L'air est pur, le ciel léger,
Et partout on voit neiger
Des plumes de tourterelles.

Et le refrain envolé, le chanteur s'endort sur un banc de gazon.

Sylvia regarde le poète endormi; un enfant, un amour de vingt printemps qui passait tout à l'heure dans les rêves de la courtisane. Il ne tient sans doute qu'à elle d'en faire sa proie; elle l'éveille; et le chanteur conte gaiment ses aventures.

Ecoutez un peu:

Je suis musicien et j'ai nom Zanetto.
Depuis l'enfance, étant d'un naturel nomade,
Je voyage. Ma vie est une promenade.
Je crois n'avoir jamais dormi trois jours entiers
Sous un toit, et je vis de vingt petits métiers
Dont on n'a pas besoin. Mais, pour être sincère,
L'inutile, ici-bas, c'est le plus nécessaire.

Ecoutez encore:

SYLVIA

Quoi! vous ne rêviez pas lorsque les jeunes filles
Vous lançaient en riant les fleurs de leurs corsets?

ZANETTO

A quoi bon? J'envoyais un baiser et passais.
Et puis, je vous dirai, ma liberté m'est chère.
Si j'aimais, je perdrais cette marche légère;
Et, tant que je pourrai, je n'aurai pour fardeaux
Que ma plume au bonnet et ma guitare au dos.
Un amour dans le cœur, c'est un si lourd bagage!

SYLVIA

Vous êtes un oiseau qu'on ne peut mettre en cage!

ZANETTO

Jamais.

SYLVIA

Et qui pourtant fera son nid un jour,
N'est il pas vrai?

ZANETTO

Non, non, J'ai trop peur de l'amour.
Ah! vous ne savez pas. C'est une douce chose
De s'arrêter ainsi qu'un papillon se pose,
D'aller, de revenir, si l'on veut sur ses pas,
Et puis de revenir ensuite.

Voilà comme est tout le poème.
Est ce charmant?

Mais le jeune papillon est vaincu un moment.

C'est à vos pieds que je dois vivre dit-il à Sylvia. Je serai votre esclave, à vous qui n'êtes pas la Sylvia. Et forte de la vertu momentanément retrouvée:—Va-t en, dit elle, vers le bonheur, vers l'amour, vers l'aurore.

Sylvia donne au poète un bijou. Le poète le refuse et ne veut de cette femme, entrevue dans un instant d'amour, qu'un joyau, une fleur tombée des cheveux de Sylvia.

C'est tout.

Je l'ai dit: un regret, un soupir; mais cela est charmant, jeune, amoureux, attendri, et joué à merveille par Mesdames Duplessy et Hadamard!

Voici donc François Coppée, le jeune poète connu maintenant ici de ce petit groupe qui aime encore les vers.

Et pourtant, faut il le dire?

Oui.

Deux français ont qualifié ce merveilleux petit acte de *grosse blague*, mais la colonie littéraire proteste contre ces deux *imbéciles*.

La soirée a vu le genre pour rire et le genre sérieux. Allons, il faut bien varier.

Dans *Les plus heureux des Trois*, Madame de Sienne es une charmante coquette qui relève l'éclat de sa beauté par une grâce séduisante; c'est de la distinction indiscutable.

M. James en impose par son talent aujourd'hui indiscutable.

M. Chelu nous rappelle physiquement D'Hôte, et en plus les qualités de l'artiste regretté.

M. Francis est amusant quand il dit à sa femme: «Da gomi un fande.»

M. Vernay a assez bien saisi les nuances de son rôle, seulement nous lui trouvons un peu la figure trop farouche pour un amoureux.

Enfin des compliments à Mmes. Brébion, Francis, Marcelle et Norbert.

A dimanche, *La Closerie des Genêts* où nous irons tous.

La salle sera complète pour aller applaudir l'oeuvre émouvante de Frédéric Soulié.

X.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Junio 2 de 1871.

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Comandante militar del Departamento de Paysandú y encargado de la Jefatura política del mismo, al sargento mayor de caballería de línea D. Elías Borches.

2.º Comuníquese á quien corresponde, publíquese y dése al L. C.

BATLLE.

Por órden de S. E.

Joaquin Freire—Oficial mayor.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Junio 3 de 1871.

Habiendo cesado las causas que dieron mérito á encargar el desempeño interino de la cartera del Ministerio de Hacienda al Sr. Ministro de Gobierno D. Fernando Torres, el Presidente de la República decreta:

Art. 1.º Vuelva al ejercicio de aquel cargo el Oficial mayor de aquella secretaría, D. José María Nava, en la forma en que fué nombrado.

2.º Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

BATLLE.

Por órden de S. E.

Joaquin Freire—Oficial mayor.

INTERIOR

Junta de Crédito Público.

SERVICIO DE LA DEUDA RESCATE DE TIERRAS

Desde mañana 1.º de Junio se pagarán los intereses correspondientes al 20º trimestre de la referida Deuda.

Montevideo, mayo 31 de 1871.

Por órden de la Junta de C. Público.

Firmado.—*E Perez*, secretario.

j. 1º-3 p.

---

para ella en una realidad; y si su imaginacion le hubiese presentado, en vez de su Carlota tranquila y pensativa, á Carlota corriendo algun peligro, es bien seguro que hubiera tendido los brazos y precipitándose mas adelante, creyendo que era suficiente dar un paso para protegerla.

En tales términos estaba Perrinet sumerjido en esta contemplacion, que hubiera podido hacer creer á los que la han esperimentado que existe en algunos momentos y en ciertas organizaciones un don real, y no oyó el ruido que hacia al subir la calle de Paon una patrulla de caballería, que un momento despues desfiló por la muralla á algunos pasos de él.

El que mandaba aquella patrulla hizo una seña á su gente para que se detuviera, y avanzó solo, buscando con la vista al centinela que allí debia estar, y sus ojos se fijaron en Perrinet, que en la misma posicion y continuando en el mismo sueño, nada habia distinguido ...

—He dicho veinte y cinco; ni uno mas ni uno menos replicó el condestable; y montó á caballo.

—Monseñor, dijo Leclerc agarrando la brida del caballo, monseñor, es un castigo de siervo y de vasallo, y yo no soy ni uno ni otro, soy hombre libre; mandadme á la cárcel por quince dias ó por un mes y obedeceré ciegamente.

—Estoy viendo, dijo el condestable, que será preciso elegir para estos miserables un castigo que merezca su aprobacion. ¡Atrás!

Clavó las espuelas al caballo, quien dió un bote, y descargando en la cabeza descubierta de Leclerc un puñetazo con su manopla de hierro, le tendió á los piés de los dos soldados que debian ser los ejecutores de la órden que acababa de dar.

Semejantes castigos se recibian siempre con satisfaccion por los soldados, cuando el paciente era un paisano.

Existia entre la tropa y las corporaciones un odio real, que las reconciliaciones políticas, que de tiempo en tiempo se verificaban entre ellos, no conseguian sofocar: era tambien muy raro que si por la noche se encontraban en la calle un estudiante y un soldado, no hiciese el uno uso del baston y el otro de la espada.

Nos vemos en la necesidad de decir que Perrinet Leclerc no era de los que cedian el campo en esta clase de encuentros, cuando se presentaba la ocasion.

Fué, pues, un verdadero golpe de fortuna para los soldados del condestable la ejecucion que les encargó su gefe; de modo que, cuando Perrinet rodó á sus piés se abalanzaron los dos á él, en términos, que al volver de su aturdimiento se encontró desnudo hasta la cintura, las manos atadas en cruz encima de su cabeza y pendiente de las ramas de un árbol, tocando apenas la tierra con las puntas de sus piés.

Los soldados soltaron las espadas del cinturon, colocaron las hojas encima del césped, y con la vaina empezaron á descargarle golpes, alternando con tanta flema y regularidad como los pastores de Virgilio.

El tercer soldado se habia acercado y contaba los golpes.

Los primeros resonaron encima de aquel blanco cuerpo, sin que al parecer causaran la mas leve impresion en el que los recibia, aunque al resplandor de la luna se distinguian los surcos azules que en él trazaban; poco despues, doblándose las vainas como un aro encima de la golpeada espalda, arrancaban tiras de carne.

Insensiblemente fué cambiando de sonido el ruido de los golpes: de agudo que era al principio se convirtió en sordo, como si cayeran encima de lodo; cuando terminaba ya la ejecucion se vieron los soldados en la necesidad de distraer una mano de su tarea, para preservar su cara del rocío de sangre y de las partículas de carne que saltaban á cada descarga.

Exactos observadores de su consigna, se detuvieron á los veinte y cinco golpes. Leclerc no habia arrojado un grito ni proferido una queja.

Sociedad de Aclimatacion de Alpacas y Llamas.

Para conocimiento de los Sres. Accionistas se publica el siguiente informe de la Comision de entrega de los animales existentes en el Establecimiento del Sr. Giot, donde han quedado á su disposicion y por su cuenta.

En consecuencia, los Sres. que componen cada agrupacion podrán entenderse entre sí para la reparticion ó dejarlos en lo del Sr. Giot.

«Sres. Directores de la Sociedad de Aclimatacion de Alpacas:

La Comision encargada de entregar las Alpacas, segun la resolucion de la Sociedad, de 8 del corriente, procede á dar cuenta de su cometido.

Ayer 25 de Mayo, de conformidad al aviso publicado, nos trasladamos al establecimiento de del Sr. Giot, y en presencia de los socios asistentes:

Sr. Lermitte.
Sres. Belgrano hermanos, representados por el Sr. Giot.
Sr. Tomas Fair, idem por el Sr. Drable.
Sr. Lizaralde.
Sr. Quevedo, representado por D. Alfredo Herrera.
Sr. Ordoñana.
Sr. Alviñas.
Sr. Doroteo García, representado por D. Alfredo García Lagos.
Sr. R. Arocena, representado por D. Enrique Artagabeytia.
Sr. J. Miguel Martinez, representado por él mismo.
Sr. Reissig, representado por D. Marcos A Baeza.
Sr. Buschenthal, representado por D. Lucas Herrera y Obes.
Sr. Hoffmann, representado por D. Alfredo Herrera
Sr. E. Artagabeytia.

Procedimos al aparte de las Alpacas con cria, para evitar el perjuicio que habia en que fuesen las madres en un lote y las crias en otro.

Y teniendo presente que la existencia de animales era de noventa y seis piezas, y las acciones ciento cincuenta y ocho, lo que hacia imposible su reparticion exacta, resolvió la Comision con el acuerdo unánime de los asistentes, echar á la suerte dos acciones para elevar la totalidad á ciento sesenta (160) y hacer entonces *ocho* lotes de *doce* animales cada uno, correspondiendo cada lote á veinte acciones.

Cayó en suerte una accion á la sucesion del Sr. Buschenthal, y la otra al Sr. Castro.

Se hicieron las agrupaciones de veinte acciones, entendiéndose los presentes entre sí, para los lotes en que deseaban quedar, y la Comision agrupó á los ausentes, para hacer practicable la distribucion.

Acto continuo se hicieron ocho lotes de las hembras existentes y las crias al pié, apuntando en la puerta de cada brete del galpon, los animales que contenia: se hicieron y doblaron ocho boletos núm. 1 á 8, y un señor estraño á la Sociedad, sacaba uno á la puerta de cada brete, y se anotaba el número correspondiente.

En cuanto á los machos, se eligió uno de los mas finos y otro de los mas ordinarios para cada lote, procediendo á contar la existencia, y sin clasificacion llenar el total de cada lote.

Como del número de animales faltase uno, pues resultaron noventa y cinco (95) en vez de noventa y seis (96) la Comision ha creido obrar del modo mas equitativo teniendo en cuenta todas las circunstancias, aplicar esa falta al lote núm. 7 desde que el valor de un macho ordinario es nulo no teniendo aplicacion como reproductor.

Si hubiese cualquier objecion de parte de los Sres. que aun no han retirado sus animales de ese lote, cree la Comision que el Sr. Castro no pondria obstáculo en ceder en beneficio de sus consocios la accion de premio que le correspondió en el sorteo, cuando este se hizo en el concepto de que hubiese los noventa y seis animales que ese Directorio declaró existian.

El Sr. Alviñas incluido en el lote 7, solicitó sacar un solo animal por sus dos acciones y se le concedió.

Y por las acciones del Sr. Hoffmann (cuatro) y una del Sr. Lizarralde, total cinco acciones, se entregaron un macho y una hembra con cria al pié.

Solo nos resta detallar nominalmente los Sres. que componen cada agrupacion de veinte acciones, y los animales que les corresponden, espresando la señal con que han quedado en poder del Sr. Giot.

LOTE NÚM. 1.

Sr. Alviñas por. . . . . . . 20 acciones.
Seis machos y seis hembras.

LOTE NÚM. 2.

Sr. Alviñas por. . . . . . . 20 acciones.
Seis machos y seis hembras, que señaló esquilando el pescuezo al lado izquierdo.

LOTE NÚM. 3.

Sr. Belgrano hnos. por. . .	5	acciones.
« Diehl, id..	5	«
« Lermitte, id..	4	«
« D. Zorrilla, id.	4	«
« L. Domecq, id.	2	«
	20	acciones.

Siete hembras y cinco machos. Señal: esquiladas en el anca por el Sr. Giot.

LOTE NÚM. 4.

Sr. J. Miguel Martinez, por. .	2	acciones.
« Ordoñana, id.	2	«
« Arocena, id..	2	«
« Artagabeytia, id. . . .	4	«
« T. Reissig, id.	5	«
« Quevedo, id..	5	«
	20	acciones.

Seis machos y seis hembras. Llevadas en el mismo acto.

LOTE NÚM. 5.

Sr. Tomás Fair, por. . . .	6	acciones.
« Andrew, id.	2	«
« F. Castellanos, id.. . . .	2	«
« Doroteo García, id.. . .	5	«
« Diego Bell, id.	5	«
	20	acciones.

Siete hembras y cinco machos, que esquiló el señor Giot en la paleta izquierda.

LOTE NÚM. 6.

[...]

bre en cada una de las grandes capitales de Europa, por si se le ocurria llegar de improviso á ellas, así los ingleses han dispuesto su cómodo hospedaje en todos los sitios del globo que les han parecido á propósito para ese objeto. La única diferencia de su sistema con el del noble hidalgo castellano está en que éste hubo de entregar á sus acreedores el patrimonio de sus abuelos para saldar las trampas de su pródiga largueza, mientras que por su cuenta los ingleses han formado concurso al globo y se han hecho nombrar sus síndicos....

Y si no, subamos por un momento al pináculo del mundo, y desde la cúpula del observatorio de Greenwich, sitio de alegres horas en los domingos de la adolescencia, echemos una mirada por todas sus latitudes.

II.

Un mar tempestuoso rodea á la Gran Bretaña y la salva. Un canal angosto, mas rudo que el océano, la separa del continente en que viven sus vecinos, sus émulos, sus dominadores de otros siglos. Por consiguiente, desde su propia casa, sin asomar la cara fuera del postigo mas allá de lo que necesita salir la boca del cañon de las fortalezas, la Inglaterra domina, defiende y cierra casi herméticamente ese paso de los mares del norte con la serie de sus formidables fuertes y arsenales desde Portsmouth á Chatham, y mas especialmente con sus «baluartes de madera,» como llama todavía con jenial orgullo á sus invencibles flotas.

Existe otro mar clásico en Europa: el Mediterráneo. Ese mar tiene cuatro salidas. Pues bien, en todas ellas está plantada el aspa de San Andres sobre un pedestal de acero y granito. Gibraltar obstruye su arteria madre, la *vena orta* por donde circula la riqueza interna de Europa, al paso que los cañones de Malta están simultáneamente apuntados, desde la medianía estratéjica de ese mar, á los estrechos de Mesina, á los Dardanelos y al istmo de Suez. Verdad es que en el paso abierto por el jénio y el oro frances en las arenas del último, la Inglaterra no ha adquirido todavía el dominio directo, y que Constantinopla se halla aun sentada como odalisca y reina en las márjenes del Bósforo, que codicia la Rusia. Pero contra el Suez frances los ingleses han levantado en Aden hácia la otra boca del mar Rojo, un Gibraltar de arena y de fiebres que los hace los absolutos señores de la gran via marítima del Oriente. En cuanto al Bósforo, hicieron la guerra de Crimea por evitar que fuera ruso, y para mayor garantía de vasallaje exijieron á los vencidos de Sebastopol la hipoteca del mar Negro.

Pasemos á otro inmenso continente.

El Asia tiene dos grandes proyecciones jeográficas, la una hácia el poniente, que es el gran imperio británico de la India, la otra la península de Malaca en los estrechos de Malaca. Pues al estribo de cada uno de aquellos vastísimos territorios, y como si fuera un jigante condenado á viajar en los océanos, la Gran Bretaña se ha procurado un punto de reposo y de refresco, ó un simple *apeadero*. La isla de Ceilan, tan grande casi y tan rica como una nacion europea, es su posta en la estremidad de la India. Penang y Singapore lo son en los deliciosos estrechos de Malaca. Por fin, Hong Kong es, mas que un mercado, un baluarte á la entrada de Canton, postigo entreabierto el último á su vez de la China, y por el cual, alternativamente, los conquistadores del Asia cristiana arrojan á la última fardos ó bombas, segun su conveniencia.

Retrocedamos ahora hácia un mundo que dejábamos á trasmano, al África. Es esta una inmensa pirámide invertida, cuya cúspide llamaron sus descubridores el cabo de las Tempestades.

Pues desde hace mas de un siglo que los ingleses se han situado en los dos flancos del promontorio que divide allí entre huracanes las aguas del gran Atlántico de las de los mares de las Indias.

Otro de los grandes pasos del orbe, acaso el mas importante en futuros siglos, fué el que descubrió á las puertas de nuestros hogares Hernando de Magallanes y el que desde la primera hora de su hallazgo el genio previsor de Pedro Valdivia quiso hacer una posesion esclusiva del reino que habia conquistado. Y bien! si los porteros oficiosos del globo no han tenido á bien pedirnos las llaves de las puertas de aquel que abren sobre el Pacífico, fué porque ya antes habian quitado las suyas al gobierno del Rio de la Plata, echando á pescozones los colonos de las islas Malvinas, que llamaron Falkland para hacerlas inglesas, y las cuales son respecto de la boca oriental del estrecho un disimulado Gibraltar.

Igual prevision, el mismo uniforme poderío, llámesele derecho, llámesele usurpacion, se ostenta en todos los demás pasajes frecuentados por la humanidad en sus emigraciones ó en sus cambios de productos. Desde Jamaica observan el istmo de Panamá, á 50 horas de navegacion, como desde Terranova se enseñorean de las costas setentrionales de la América, y desde su posesion usurpada de Baliza en las costas de Honduras vigilan contra la suspicacia de los mercaderes del Norte los pasos terrestres mas estrechos de la América central.

Por último, desde las Bahamas, nuevos *cayos* de roca lavados por las olas en las altas mareas, cierran el canal de Bahama entre Cuba y los Estados Unidos, como desde la isla de la Trinidad en la costa de Venezuela tienen en jaque las grandes bocas del Orinoco, á cuyo rio Humboldt profetizó un porvenir no menos vasto que el del Amazonas en el desarrollo comercial del nuevo mundo.

En cuanto al *mundo novísimo*, la Australasia, la Polinesia y las demas zonas jeográficas del Gran Pacífico, la Inglaterra no ha necesitado poner etapas; ese es un mundo todo inglés.

Y ahora sería llegado el momento de preguntar á los incrédulos y á los envidiosos, si los ingleses son ó no los romanos de la presente edad ó si los han sobrepasado de cien codos.

III.

Estas y semejantes reflexiones me hacia yo, metido hace precisamente un mes por estos dias, en un oscuro camarote del *Ceylan*, paquete inglés de las Indias que viaja semanalmente á la par con una docena de colegas entre Southampton y Alejandría con la mala de Calcuta y á cuyo bordo habia tomado pasaje con mi familia para venir de España á Italia por la via de Gibraltar y Nápoles, única que el rigor de las nieves dejaba practicables á los pasajeros que buscan sol y salud. Por esta circunstancia he apellidado esta carta con el nombre de *Gibraltar á Malta*, y de estas dos posesiones inglesas vamos á contar rápidamente lo que vimos, en confirmacion de la teoría geográfica que a[...]

[...]

EXTERIOR

GACETILLA

SOLICITADAS

ADUANA

SECCION COMERCIAL

TELEGRAFO MARITIMO

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

TEATRO SAN FELIPE

LA CLOSERIE DES GENETS

AVISOS Y ANUNCIOS

El Porvenir de las Familias

Ignorándose el domicilio de varios de los Sres. Suscritores á esta Compañía cuyas polizas liquidan en Junio de 1871; y en obsequio á sus propios intereses; la Sub-Direccion ruega á dichos señores, entreguen sus fées de vida en la mayor brevedad; pues es de practica, segun el reglamento de sus polizas que dichas fées deben ser recibidas en la Direccion General de Santiago de Chile antes del 30 de Junio del presente año, y no siéndolos se considerarán fallidos.

Se recibirán en esta Sub Direccion hasta el 20 del corriente mes de Mayo; ó pueden los suscritores mandarlas directamente á la Direccion General Chile de.

Polizas núm. 15296, Nicolas M. Anido; 11335.37, Juan Luis Vidal; 15646, Claudio J. Gammas; 15396 y 97 Luis Benemi; 15700, Federico D. Bossi; 15699, Vicente Becco; 15339, Juan Goyeneche; 15643 [Evaristo M. de Martini; 16007 Oscar Belvre; 15517 J. Federico Metzler; 15617, J. Jorge Webner; José María Cabezudo.

La Sub Direccion: calle 25 de Mayo 235.

m. 7-1 mes.

SOCIEDAD PROGRESO DEL PLATA Y SANTA LUCIA

De órden del Directorio de la Sociedad se convoca á los Sres. Accionistas á una reunion General para el 6 del entrante Junio á la una de la tarde, en el salon interior de la Bolsa.

Habiendo fenecido el tiempo fijado para la duracion de la Sociedad, es de urgente é imprescindible necesidad tomar resoluciones de gran interés; por lo que se recomienda la asistencia de los Sres. Socios.

Montevideo, Mayo 20 de 1871.

El Secretario.

m. 30-7 p.

AGENCIA EN MONTEVIDEO DE LA COMPAÑIA ARGENTINA DE

SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860

Asegura á premios equitativos riesgo de mar y fluviales

ESCRITORIO CALLE RECONQUISTA, NÚM. 83

En Buenos Aires

DIRECCION

Sr. D. Felipe Llavallol, presidente
« Juan Anchorena, vice
« Enrique Ochoa
« Manuel S. Zumarán
« Eduardo Lumb
« Vicente Cesares
« Jacobo Parravicini.

Gerente

« Francisco F. Moreno.

Agente en Montevideo

Sr. D. Agustin de Castro, escritorio en el vestíbulo de la Bolsa; con entrada franca para todas las personas aunque no sean suscritores á la Bolsa. m. 6-1 mes.

Banco Oriental

BALANCE EN 29 DE ABRIL DE 1871.

Activo.

Caja.—Metálico	83,201 08	
Emision de curso legal	279,332 00	
Nuestra, emision	13,758 96	$ 376,318 64
Cuentas corrientes		400,330 35
Varios deudores		358,209 75
Accionistas		437,500 00
		$ 1,572,170 00

Pasivo.

Capital realizado	$ 312,500 00	
Idem á realizar	437,500 00	750,000 00
Emision en caja	13,758 96	
Idem en circulacion	301,231 04	320 000 00
Cuentas corrientes		80,228 28
Varios acreedores		123,110 24
		$ 1,303,410 50

Montevideo, Mayo 3 de 1871.

Manuel A. Silva, Gerente.

F. Ballñez, Contador.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.

m.6-1mes. Peres—Zorrilla.

AL PÚBLICO

Desde el 1º del entrante Junio se expenderá el pan á los siguientes precios:

Para los repartidores el peso 63 cents.

Para los almaceneros 73 cents.

Para el público 80 cents. ó sea 3 cents. cada pan de 1½ lb.

Montevideo, Mayo 23 de 1871.

La Comision.

m. 31-3p.

SE HA RECIBIDO

LA SEGUNDA REMESA

EN EL GRAN BARATILLO DE

CALZADO Y ZUECOS

CALLE DE LA COLONIA N. 36 Y 38

El dueño de este establecimiento avisa á sus numerosos marchantes y al público, que acaba de recibir de las mejores fábricas de Europa la segunda remesa de calzado y zuecos para invierno, para caballeros, señoras, niños y niñas, que se propone realizar á un precio muy barato, dando además un regalo á cada comprador.

Antonio Pons.

a6-perm.

Comision C. de Salubridad

Dias y horas de vacunacion en las diversas Secciones de la Capital.

DOMINGOS—1.ª *Seccion*—Vacunacion en la calle de las Piedras núm. 259, de dos á tres de la tarde.

Vocal inspector de la Seccion D. Martin Ximeno.

LÚNES—6.ª y 7.ª *Seccion*—Vacunacion en la calle San José núm. 126, de una á dos de la tarde.

Vocal inspector de la Seccion, D. Carlos S. Viana.

Cerro—Vacunacion en la oficina de la Comision Auxiliar de Salubridad, de once á doce del dia.

MÁRTES—2.ª *Seccion*—Vacunacion en la calle Colon núm. 127, de una á dos de la tarde.

Vocal inspector de la Seccion D. J. A. Capurro.

Paso del Molino—Vacunacion en la oficina de la Comision Auxiliar de Salubridad, de tres á cuatro de la tarde.

MIÉRCOLES—3.ª *Seccion*—Vacunacion en la calle Misiones núm. 165, de una á dos de la tarde.

Vocal inspector de la Seccion D. Alfredo L'Elgeré.

Union—Vacunacion en la oficina de la Comision Auxiliar de Salubridad, de tres á cuatro de la tarde.

JUEVES—5.ª *Seccion*—Vacunacion en la calle Andes núm. 190, de dos á tres de la tarde.

Vocal inspector de la Seccion D. Eugenio Penot.

8.ª *Seccion*—Vacunacion en la calle 18 de Julio n.º 328 de tres á cuatro de la tarde.

Vocal inspector de la seccion D. Mario Isola.

VIÉRNES—4.ª *Seccion*—Vacunacion en la calle Sarandí n.º 325 de 1 á 2 de la tarde.

Vocal inspector de la Seccion D. Domingo Parodi.

SÁBADOS—*Cordon*—Vacunacion en la calle 18 de Julio n.º 601. de 1 á 2 de la tarde, casa del Presidente de la Comision Auxiliar de Salubridad D. Javier Laviña.

AGUADA—Vacunacion en la calle de la Agraciada n.º 250, Botica: de dos á tres de la tarde.

m.10—perm.

Pedro Rolando

El abajo firmado previene á este maestro albañil, que si en el término de veinte dias á contar desde la fecha, no se apersona ó manda pagar el ladrillo que tomó en mi horno para cercar dos solares en este pueblo, ocurriré al propietario de los espresados á fin de que se me haga efectivo el pago de los indicados ladrillos, sin dejar por eso de hacerlo responsable por los daños y perjuicios que me orijine su demora

Canelones, Mayo 12 de 1871.

Por el hornero D. Bautista Lans,

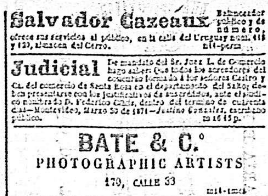
m.11-20p. *José Perez.*

AL PÚBLICO

Desde esta fecha queda hecho cargo de la Empresa del Alcazar D. Nicolás Orfila solo y esclusivo dueño responsable de todo lo que tenga y haya tenido conexion en dicho establecimiento segun arreglo hecho entre los Sres. Berry y Orfila.

Montevideo, Mayo 23 de 1861.

m.24—8p. *Berry y Orfila*



Sociedad PLAZA DE TOROS.—El Directorio de la referida Sociedad convoca por tercera y última vez á los Sres. Accionistas, á la asamblea general que tendrá lugar el Domingo próximo 4 de Junio para dar cuenta de su administracion, y llenar las prescripciones de lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos provisorios de dicha Sociedad.

La reunion tendrá lugar en la calle de la Convencion núm. 122, á la una de la tarde en punto.

Se previene que cualquiera que sea el número de accionistas que concurra, con él se llenarán los objetos de la convocatoria. m. 30 6p. *El Sub-secretario.*

Judicial Por el presente y de mandato de Don Emilio Fernandez, Juez Comisario del concurso formado al Vapor Inglés «Iron King» cito por tercera y última vez á todos los acreedores del referido Vapor, á una reunion que tendrá lugar el dia nueve de Junio próximo, á las doce del dia, en la oficina del Juzgado de Comercio calle de Zavala núm. 128, para la verificacion de sus respectivos créditos; recomendándose la mas puntual asistencia á la hora indicada, previniéndose á los inasistentes que se tendrán por adheridos á las resoluciones de los que concurran.—Montevideo Mayo 30 de 1871.—Justino Gonzalez.—Escribano público. j.-1.º-3p.

Se previene Que con esta fecha—se ha vendido á D. Francisco Castro el almacen de comestibles y bebidas por menudeo sito en la calle Isla de Flores núm. 153—se previene al que tenga cuentas con dicha casa las presente en el término de tres dias á contar desde la fecha, previniendo que despues de este plazo el comprador no se hace responsable de ningun reclamo.—Montevideo Junio 1.º 1871. j.1-4p.

Edicto Juzgado de Paz de la 6.ª Seccion.—Por el presente se cita llama y emplaza á Don Benito Ferreira para que en el improrogable término de seis dias se presente á estar á derecho en el juicio de terceria que promovió á los bienes embargados á Don Manuel Lopez, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con los estrados del Juzgado.—Nueva Ciudad de Montevideo.—Mayo 30 de 1871.—Justo Viera. j.1-3p.

Judicial Por el presente y de mandato del Sr. Juez Comisario D. Gustavo Peltzer, del concurso formado á D. Pedro Canti del comercio de esta plaza, cito á todos los acreedores del referido concurso á una reunion general que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio, calle de Zavala núm. 128, el dia cinco de Junio próximo á las doce del dia, para la verificacion de sus respectivos créditos, recomendándose la mas puntual asistencia, previniéndose á los acreedores inasistentes que se tendrán por adheridos á las resoluciones que se toman por la mayoría de los asistentes.—Montevideo, Mayo 30 de 1871.—Justino Gonzalez, escribano público. jn 1º-3p.

Se previene al público que la propiedad de D. Antonio Quido, sita en el Cerrito, no la puede vender ni gravar de modo alguno por deber al que firma cantidad de pesos, segun consta de recibo que obra en el Juzgado de Paz de la Union, previniendo que toda venta ó gravámen será nula sin pasar al dueño.—Eduardo Pening. j1º-3p

Embargo Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Landelino Vazquez y á solicitud de D. Eloy Garcia se ha trabado embargo en un terreno y finca calle del Dalman núm. 223 presentado como de su propiedad y en garantía del crédito que le reclama D. Pablo Antonini. Y como dicho Garcia no ha presentado los títulos que justifiquen dicha propiedad de acuerdo con lo dispuesto por el art. 35 de la ley de 13 de Mayo de 1838, se hace saber al público á los efectos consiguientes.—Montevideo, 26 de Mayo de 1871.—José S. Gonzalez, Escribano público. jn. 1º-3 p.

Al comercio El abajo firmado hace saber al público que ha comprado la fonda boliche sita en la calle Perez Castellanos núm. 32 el que tenga cuenta con dicha casa las presentará en el término de 3 dias desde la publicacion de este aviso.—Montevideo Junio 1.º de 1871.—Pernetto Domingo y C.ª j.-1.º-3p.

Al comercio Desde esta fecha mi casa de negocio girará bajo la razon social C. Jourdan y Ca.—Montevideo, Junio 1º de 1871.—Foley Lebaure. jn 1º-3 p

Don Emilio Tomasini Tendrá la bondad de pasar por el Hotel de Genève por un asunto que le interesa. j.2-3p.

Edicto Juzgado Ordinario de la capital—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Benito Repetto para que en el término de 15 dias, á contar de la publicacion del presente edicto, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha promovido don Juan Costa é hijo sobre cobro de pesos procedentes de una hipoteca, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Montevideo, mayo, 26 de 1871.—Martin Ximeno, escribano público. m27-15p

Emplazamiento Juzgado Civil 1.ª Seccion.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se cita llama y emplaza á D.ª Cipriana Mendoza de Sierra, D.ª Dolores Sierra y su esposo, D. Manuel N. Tapia, para que dentro del término de veinte dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos les ha promovido D. Inocencio Martinez, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo Mayo 26 1871.—Francisco Castro, Escribano Público. m31-5p

El abajo firmado avisa al comercio que ha comprado la casa de negocio sita en la calle del 25 de Agosto n. 19 y 21 perteneciente á D. Manuel Lens—Montevideo, Mayo 30 de 1871.—Agustin Cortes. m.31—3p.

Al comercio Los que tengan cuentas pendientes con el almacen de menudeo calle Uruguay 303 esquina Arapey de Roque Mulleras, pueden presentarlas en el término de 15 dias para cobrarlas de los libros, pasado este término no se reconocerá deuda alguna.—Montevideo, Mayo 31 de 1871. m31—6p.

Judicial Por el presente y de mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Augusto Romani, del Comercio de esta plaza en el ramo de Platería y Joyería se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones; tambien se ordena, que los que tengan bienes muebles, efectos ó acciones del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado; pues de no hacerlo, serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, mayo 26 de 1871.—Justino Gonzalez, escribano público. m. 31-6 p

Agencia de Préstamos calle 18 de Julio 105 y 107—Se hace presente á los dueños de los boletos que vayan á renovarlos ó retirarlos en el plazo de ocho dias contados desde la fecha serán vendidos en subasta en Remate público por cuenta de sus dueños: Núms. 336, 958, 563, 1018, 2041, 2356, 2793, 2692, 2909, 3070, 3222, 2633, 3759, 3498, 4065, 4113 y 4217—Montevideo, Mayo 27 de 1871. m. 28-6p.

Judicial Por el presente y de mandato de D. Roberto Wilson Juez Comisario del Concurso formado á D. Aniceto Pereira del comercio de esta plaza cito á todos los acreedores del referido concurso á una reunion general que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio calle de Zavala núm. 128, el dia doce de Junio próximo á las doce del dia, para la verificacion de sus respectivos créditos; recomendándose la mas puntual asistencia á la hora indicada.—Montevideo, Mayo 27 de 1871.—Justino Gonzalez Escribano público. m. 30-12 p.

Emplazamiento Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Civil de la 2.ª Seccion Dr. D. Saturnino Alvarez, cítase á D. Serafin Arévalo para que dentro del perentorio término de veinte dias comparezca á estar á derecho en los autos que siguen los herederos de doña Lucia Pereira de Arévalo con los de D. Manuel Rodriguez Barbosa sobre tierras en el Departamento de Cerro Largo, bajo apercibimiento de que trascurrido ese término sin presentarse se seguirá la causa con los estrados.—Montevideo, Mayo 23 de 1871.—Emilio Blanc, Escribano público. m. 25-20 p.

Remate judicial Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Villa de la Union y en su jurisdiccion, se vá á proceder á la venta en pública almoneda en el dia diez de Junio entrante, á la hora de ponerse el sol y á las puertas de la Escribanía del Juzgado, de ocho solares de terreno pertenecientes á D.ª María Almeida de Vila, sitos en esta Villa á inmediaciones de la Capilla de D.ª Mauricia, y compuestos de el solar número 1.º de una área de trescientos noventa y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros cuadrados tasado en (177 $ 80 cts.) ciento setenta y siete pesos ochenta cts. mp., el solar número dos de seiscientos ochenta y cuatro metros cincuenta y dos centímetros cuadrados tasado en (342 $ 26 cts.) trescientos cuarenta y dos pesos y veinte y seis centésimos; el solar número 3 de quinientos noventa y cinco metros cincuenta y 4 centímetros cuadrados, tasado en (116 $ 33 cts.) cuatrocientos diez y seis pesos 33 y ocho cts.; el solar número cuatro compuesto de ciento cuarenta y cuatro metros sesenta y un centímetros cuadrados tasado en (153 $ 63 cts.) ciento cincuenta y cinco pesos 70 y nueve cts.; el solar número cinco compuesto, de cuatrocientos setenta y un metros diez y ocho centímetros cuadrados tasado en (615 $ 63 cts.) seiscientos cuarenta y cinco $ setenta y cinco cts.; el solar número seis compuesto de doscientos veinte un metro diez y nueve centímetros cuadrados tasado en (245 $ 45 cts.) doscientos setenta y cinco $ cuarenta y tres cts.; el solar núm. siete compuesto de setecientos noventa y ocho ms. setenta y cuatro centímetros cuadrados tasado en ochocientos setenta y nueve pesos sesenta centésimos (879 $ 60 cts.) y finalmente el solar número ocho compuesto de mil cuatrocientos noventa y cinco metros ochenta y cinco centímetros, tasado en (1346 $ 27 cts.) mil trescientos cuarenta y seis $ veintisiete centésimos, en el que, hay cuarenta y ocho árboles frutales tasados en setenta y dos pesos todo lo cual asciende á (1300 $ 29 cts.) cuatro mil trescientos pesos veintinueve cts. Los antecedentes planos y tasaciones estarán en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados. Cuya venta se efectua á peticion de D. Agustin Papin en los autos que sigue contra dicha Sra. Da. María Almeida de Vila por cobro de una hipoteca.—Villa de la Union Mayo 30 de 1871.—Antonio Vazquez, escribano público. j.1.º-3 p.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Landelino Vazquez, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra el *Banco Union*, de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio. Y se previene que no se hagan entregas ni pagos al *Banco* fallido so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones y los que lo efectúen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles ó efectos del *Banco* fallido cumplan la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Mayo 19 de 1871.—Justino Gonzalez, Escrib. Púb. m. 21-1 mes.

Judicial Por el presente y demandado del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. Don Landelino Vazquez, hago saber: Que todos los acreedores del prófugo concursado Don José Lascalde, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Ignacio Reyband dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Mayo 6 de 1871—Justino Gonzalez, escribano público. m.9-1mes.

Judicial Por el presente y de mandato del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Landelino Vazquez, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. José Lascalde del comercio de esta plaza se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones los que lo efectuen: tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos, títulos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado pues de no hacerlo serán tenidos como cómplices en la quiebra.—Montevideo, Mayo 6 de 1871—Justino Gonzalez, Escrib. Púb. m. 9-1mes.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

AL PÚBLICO

Desde 1.º de Marzo en adelante, ha dispuesto el Directorio que funcione el Ferro-Carril Central del Uruguay en su trayecto hasta Piedras, partiendo de la estacion Bella-Vista, á las horas determinadas en el siguiente itinerario.

Montevideo, Febrero 17 de 1870.

ITINERARIO DE OTOÑO É INVIERNO

En combinacion con el tren-way del Cerro y las diligencias de Canelones y Santa Lucia, Principiará á correr desde el 1.º de Marzo de 1871

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO TREN-WAY	SALIDAS DE BELLA-VISTA TREN	REGRESOS DE LAS PIEDRAS TREN
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 » »	10.40 » »	12.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

DIAS FERIADOS

SALIDAS DE MONTEVIDEO TREN-WAY	SALIDAS DE BELLA-VISTA TREN	REGRESOS DE LAS PIEDRAS TREN
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
9 » »	9.40 » »	10.25 » »
11 » »	12.40 » »	1.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterias con el importe justo de sus pasaje y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucia en el dia, regresando en el mismo, ví ce-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista Clase 1.ª	Bella-Vista Clase 2.ª	Yatay Clase 1.ª	Yatay Clase 2.ª	Colon Clase 1.ª	Colon Clase 2.ª	Independencia Clase 1.ª	Independencia Clase 2.ª	Piedras Clase 1.ª	Piedras Clase 2.ª	BOLETOS DE IDA Y VUELTA	Clase 1.ª	Clase 2.ª
Bella-vista			0 15	0 10	0 40	0 30	0 60	0 40	0 80	0 60	Bella-vista á Yatay y v.v.	0 20	0 15
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40	» á Colon »	0 60	0 45
Colon	0 40	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30	» á Indep. »	0 90	0 60
Independencia	0 60	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10	» á Piedras »	1 20	0 90
Piedras	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 20	0 10	....	....			

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasajeros de ida y vuelta tomarán dos. La Boletería Central situada en la calle de los Andes núm. 104.

d.20-perm. *La Administracion.*

LA BIENHECHORA DEL PLATA

GRAN CAJA DE AHORROS

Y COMPAÑIA JENERAL DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

SOBRE TITULOS DEL CREDITO PÚBLICO AL 6 POR CIENTO CONSOLIDADO PARA LA CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES, VIUDEDADES Y RENTAS

AÑO DE CREACION, 1854

JUNTA DE INSPECCION Y FOMENTO EN MONTEVIDEO

Presidente—Sr. D. Pedro Saenz de Zumaran, Cónsul G. de S. M. C.

Vice-Presidente—Sr. D. Agustin Ciffa.

Exmo. Sr. D. Daniel Zorrilla ex-Ministro en el Departamento de Gobierno.

Sr. D. Juan Quevedo.
» » Federico Hamilton.
» » Patricio de Salterain.
» » Leon Domecq.

Director Jeneral: Sr. D. Francisco F. Moreno.—Inspector Jeneral en la República Arjentina, Oriental del Uruguay y Brasil, Sr. D. José Pelay.—Banquero, EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Para poder juzgar de los resultados obtenidos por los suscritores de esta compañía, se cita mas abajo algunos ejemplos sacados del cuadro general de la liquidacion de 1870.

1.ª COMBINACION—CON PÉRDIDA DEL CAPITAL POR MUERTE DEL ASEGURADO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TÉRMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	UTILIDAD POR CIENTO
Francisco Martí	Buenos Aires.	50	250	54 meses	1,264 43	141 por 100
Apolinario Benitez	Calle Zavala, 61.	100	500	» »	1,115 62	124 »
Daniel C. Gowland	Buenos Aires.	25	125	» »	308 25	148 »
Manuel Muñoz	Calle Rincon, 53.	20	100	» »	214 25	144 »
El mismo	»	20	100	» »	235 69	134 »
Thomas Eastman	Calle Buenos Aires, 123.	50	250	55 »	528 70	143 »
Benito Magnasio	Buenos Aires.	25	250	54 »	528 57	111 »
Angel Tezo	»	125	625	» »	1,772 25	184 »
El mismo	»	125	625	» »	[illegible]	118 »
Luis Dorrego	»	333	1,500	» »	[illegible] 50	136 »
Jorge Temperky	»	40	200	51 »	354 71	[illegible] »
Enrique Tomkinson	»	40	200	51 »	494 60	147 »
Julian E. Muñoz	Calle Canelones 134.	50	250	51 »	591 85	137 »
Francisco Monasterio	Buenos Aires.	50	250	» »	1,153 70	177 »
Juan Asplitano	Calle 18 de Julio 95.	100	500	» »	1,131 81	131 »

2.ª COMBINACION—SIN PÉRDIDA DEL CAPITAL EN NINGUN CASO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TÉRMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	UTILIDAD POR CIENTO
Luis Carrere	Casa Apestegui hnos.	25	125	51 »	271 41	109 »
Julian E. Muñoz	Calle Canelones 134.	16	80	52 »	201 15	151 »
Wenceslao Lopez	Buenos Aires.	100	500	» »	1,163 11	133 »
Miguel A. Martinez	Calle Buenos Aires 151.	75	375	» »	846 96	125 »
Manuel Berdia	Buenos Aires.	«	250	» »	750 25	121 »
Lorenzo Meyers	»	45	200	» »	818 54	159 »
José F. Benitez	»	única	2500	63 »	6,005 83	203 »

Se admiten imposiciones desde CINCO PATACONES anuales hasta las mas crecidas sumas, como tambien imposiciones únicas. Se dá prospectos gratuitamente á los que me los pidan.

OFICINAS DE LA COMPAÑIA, calle del Cerrito, 171, altos, DE 12 Á 3 DE LA TARDE.

116—perm—Ira. pl. dia por ¼